

...nientos reales al año, no habiendo aceptado tal proporción el apoderado del
repetido Sr Juan D. Obregón.

Acto seguido se dió lectura de una instancia suscrita
por D.^a Juliana de Odonana esposa del maestro de instruccion que
fue de esta Antiegloria Sr. Manuel Odonan, en la que reclama la
cantidad de Cuatrocientos veinte y cinco reales por resto de mayor can-
tidad que le adeuda por el desempeño de usniados marinos, y enterados los
concurrentes encontraron en un todo Conforme y acordaron: que en efecto
se le abone la mitad s' sea doscientos doce y medio reales y los restantes
en el mes de Junio del año próximo de mil ochocientos ochenta.

Con lo que no habiendo otro asunto de que tratar se levanto
la sesion firmando los concurrentes, de que Certifico #

Provincia de Vizcaya.

Ayuntamiento de Galdakano.

Presidente Sr. Juan de Quiarte
Concejal
Sr. Domingo Esquivel
Sr. Luis de Hancache
Sr. José Ramon Aguirre
Sr. Antolin Regorburu
Cura párroco
Sr. Remigio de Quiarte

En la Antiegloria de Galdakano a primera de Diciembre de
mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en el Salon de Sesiones de
de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde en funciones por indisposicion del propietario con asistencia
del Sr. Cura párroco y Concejales que se anotan al margen, en
sesion pública se leyó por el infrascrito Secretario todo el Capítulo
5.^o de la Ley vigente de quintas que trata de la formacion del
alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del ejército y la Circular
del Sr. Gobernador de la Provincia de 20 de Noviembre último referente
al mismo, y teniendo presente el padron de habitantes del termino
municipal, libros bautismales y demás antecedentes que se indican
en el artículo 4.^o de dicha Ley, se dió principio al alistamiento de los
mozos que sin llegar a 21 años han cumplido ó cumplan 20
desde 1.^o de Enero a fin de Diciembre de 1879, ó sea todos
los nacidos en el año de 1860, y de los que en años anteriores
no fueron comprendidos en los sorteos, dando esta operacion
el resultado siguiente:

Num. de Orden	Nombres de los mozos	Edad años	Nombres de los padres	Barrio	N.º	Residencia de los mozos
1	José Ignacio de Reguntegui	19	Ignacio y María Cruz Itagami	Elorchueta		Caldácano
x 2	Saturnino de Gorostiza	19	Lucas y María Agustina Palanca	Pongrochea		id.
3	Benito de Hermache	19	Benito y Lucía Ugarte	Id.		id.
4	Raimundo de Urdicia	19	Aquilino y Tomasa Echevarria	Urdeta		id.
5	Venancio de Yurrebaso	19	José Ramon y María Josefa Arceue	Goiocoechea		id.
6	Felipe de Colérica	19	Diego y María Josefa Itamona	Kavala		id.
7	Luis de Karrabestia	19	Manuel y Magdalena Munizguren	Cortedorra		id.
8	Juan de Larraquitte	19	Juan Cruz y Agustina Uriarte	Erceyon		id.
9	Enrique de Urizar	19	José y María Carmen Sagarduy	Alaachea		id.
x 10	Juan Comingo de Bilbao	19	Juan Bautista y Eugenia Bilbao	Garaibay		id.
11	José María de Yurrecheva	19	José Antonio y María Rosa Larancana	Unguina		id.
12	Fernando de Sugo	19	Benito y Cipriana Yasi	La Cruz		id.
13	Pedro de Saizregui	19	Pedro y Antonion Orue	Goiocoechea		id.
14	Eraristo de Loroño	19	Juan Bautista y Segunda Arceue	Elpalde		id.

No aparecieron en el padrón vecinal mas mozos que los expresados á pesar de haber sido recorridos todos los barrios del Ayuntamiento, se dió por terminada el acta del alistamiento que firman con el Sr. Presidente los Concejales que han asistido á la sesion y de lo cual yo el Secretario interino Certifico

Julian de Uriarte Domingo de Guillen
 Luis de Yurreche Antonio de Legorburu



Gabriel de Aquaga

Acta de la Rectificacion del Alistamiento.

Concejales.

- 1.º Julian de Uriarte
- 2.º Comingo de Guillen
- 3.º Antonio de Legorburu
- 4.º Agustín Itamona
- 5.º Luis de Yurreche

En la Obisraelia de Caldácano, término municipal del mismo nombre, provincia de Vizcaya, hoy cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta. Constituido el Ayuntamiento en los Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan; siendo la hora de las nueve, señalada en los edictos de Convocatoria, y abierta la sesion pública destinada á practicar la rectificacion del alistamiento de los mozos que deben pagar la suerte en el recemplazo del año actual á presencia de los mismos y demás interesados que concurrieron, se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual, se hicieron las reclamaciones siguientes:

Venancio de Yurrebaso y Arceue, hijo de José Ramon y María Josefa, barrio Goiochea, alego que es hijo de viuda, presentando en el acto una instancia á este Ayuntamiento y habiendo dado lectura en presencia de los